

104736



MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de invención por veinte años por "DISPOSITIVO PARA LA PROTECCION DE CAMARAS DE AIRE EN NEUMATICOS, ESPECIALMENTE PARA AUTOMOVILES Y MOTOCICLETAS" (noveno grupo, clase 84) a favor de la Razón Social; Aktieselskabet Roulunds Fabriker, residente en Odense (Dinamarca) 102 Ruggaardsvej.

=====

La invención presente se refiere a un dispositivo de protección para neumáticos. Este está destinado para ser colocado entre la cubierta de goma y la cámara de aire, y consta de un anillo curvo hecho de caucho blando o de otro material, y que impide que penetren perforaciones en la cámara misma de aire, así como el dispositivo también preserva el anillo en su forma original, cuando está cargado.

La invención está demostrada en el diseño, en donde a es la cámara de aire, b la cubierta de goma y c el dispositivo mismo de protección, que como queda demostrado en el diseño consta de una lámina anular de caucho blando o de otro material conveniente. El anillo es más grueso en el medio y disminuye en espesor hacia los bordes. El dispositivo se aplica, como claramente se puede ver en el diseño, en la cubierta entre la cámara de aire y aquella.

Clavos penetrantes o cosas semejantes que penetran la superficie de desgaste de la cubierta de goma, empujarán contra



2.-

el dispositivo de protección, que forzará el clavo penetrante al lado o lo recibirá en sí, sin que el clavo pueda penetrar el dispositivo de protección bastante grueso en el medio.

El dispositivo servirá también para tener el anillo inflado, aunque la cámara de aire no esté completamente inflada.

En fin impedirá el dispositivo de protección en lo esencial hendiduras en las cubiertas de tela a lo largo del talón.

N O T A

Se declara de novedad y de propia invención la siguiente

R e i v i n d i c a c i ó n

=====

1.- Dispositivo de protección para neumáticos, caracterizado por una capa circular interior curva, provista de bordes más delgados, que se coloca entre el neumático y la cámara de aire exterior, y que sirve para preservar la cámara de aire contra perforaciones y refuerza la durabilidad de la cubierta.

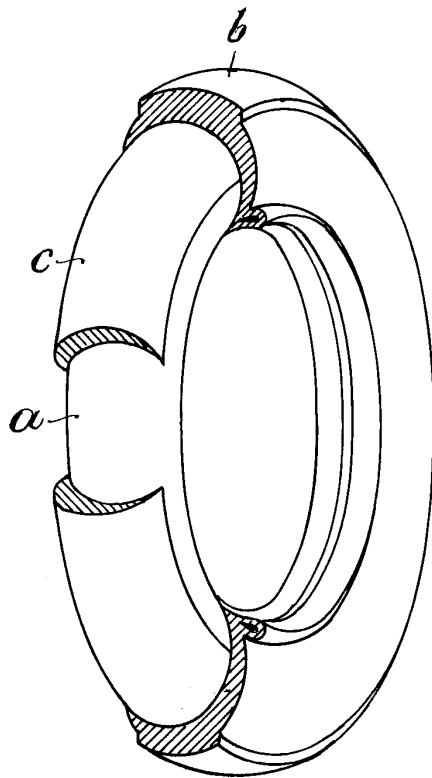
La patente cuyo privilegio de invención se solicita por veinte años para España y sus dominios deberá recaer por "DISPOSITIVO PARA LA PROTECCION DE CAMARAS DE AIRE EN NEUMATICOS, ESPECIALMENTE PARA AUTOMOVILES Y MOTOCICLETAS" (noveno grupo, clase 84) según se describe y reivindica en la presente memoria y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid 19 de Octubre 1927.

pp: R.S. Aktieselskabet Roulunds
Fabriker.

104736

19/10/27
ESPECIAL MOVIL



Enala variable
pp: R. S. Aktieselskabet Roulunds
Fabriker
Gunnar Lind